

## DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Departamento:</b>	03 - DEPARTAMENTO DE CULTURA, COOPERACION, JUVENTUD Y DEPORTES
<b>Sección:</b>	0340 - Dirección General de Deportes
<b>Programa:</b>	400 - Fomento del deporte
<b>Funcional:</b>	341 - Promoción y fomento del deporte

### Tipo de programa:

Finalista

### Misión:

Somos una organización de Gipuzkoa responsable de facilitar a todos los guipuzcoanos y guipuzcoanas el acceso a la actividad física y la práctica deportiva, con el objetivo de proporcionar a la ciudadanía suficiente confianza, ofrecer apoyo y coordinación a las entidades locales, clubes, federaciones y demás organizaciones del territorio, establecer garantías de iniciación al deporte, crear posibilidades para la actividad física, y contribuir a solucionar los retos más importantes de nuestra sociedad, atendiendo especialmente a los colectivos más necesitados.

### Diagnóstico de situación:

A pesar de que todas las personas especialistas piensan que la población guipuzcoana practica la actividad física de manera regular y a un nivel alto, y a pesar de existir una antigua y amplia tradición en el deporte autóctono, también es cierto que amplios sectores de la población todavía se mueven a niveles bajos. Los países europeos que han reducido el índice de población inactiva a niveles inferiores al 20% son la referencia principal en lo referente a la práctica de la actividad física. Tal como muestra la Encuesta de Salud del País Vasco de 2018, en Gipuzkoa el 32,1% de mujeres y el 34,1% de hombres mayores de 16 años no alcanzan ni un nivel moderado de actividad física.

### Descripción detallada de la necesidad:

- o Fomentar el deporte entre las personas inactivas
- o Ayudar a los y a las deportistas
- o Lograr un deporte más igualitario desde la perspectiva de equidad.
- o Fortalecer la cohesión social
- o Construir una Gipuzkoa más justa
- o Los ámbitos de actuación prioritarios acordados con los municipios son los siguientes: impulsar la actividad física en edad infantil (0-8) y adolescencia; Conciliar la vida laboral y familiar con los hábitos deportivos; envejecimiento activo

### Población objetivo:

Población guipuzcoana/entidades locales/federaciones guipuzcoanas/clubes deportivos/centros educativos/entidades públicas y privadas de otros sectores (Salud, bienestar social, igualdad, urbanismo, juventud...)

Grupos prioritarios de población: infancia (0-8) y adolescencia; conciliación de la vida laboral y familiar con el hábito deportivo y el envejecimiento activo.

## Estrategia del programa.

### 1. Recursos (inputs):

Personal interno. Recursos económicos. Infraestructuras. Asistencias técnicas.

### 2. Actividades/procesos a desarrollar:

Mejora y fortalecimiento de la red con los agentes deportivos locales como aliados estratégicos de la DFG/Elaboración, aprobación y ejecución de programas de deporte escolar/ Concesión de ayudas a agentes deportivos guipuzcoanos/Desarrollo de políticas deportivas, guías y manuales de buenas prácticas/ejecución de programas multicomponente de fomento de la actividad física.

### 3. Bienes y Servicios (outputs):

Programas de fomento de la actividad física/Campañas de comunicación-sensibilización/Plan de equipamientos deportivos. Modelo deportivo sostenible, cohesionado y responsable social y económicamente con el territorio/Impacto social y económico y posicionamiento de Gipuzkoa en el mapa

alrededor de los eventos deportivos celebrados en el territorio / Modelo deportivo equitativo atendiendo a la inclusión social, la igualdad de género y la diversidad funcional en el acceso al deporte/Iniciación universal al deporte a través de programa educativo en la edad escolar /Ordenación equilibrada de los espacios deportivos.

### Marco regulador del Programa:

Ley 27/1983, de 25 de noviembre, de Relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos Forales de sus Territorios Históricos / Ley 14/1998 de 11 de junio del deporte del País Vasco / Decreto 125/2008, de 1 de julio, sobre Deporte Escolar / Decreto 337/1994, de 28 de julio, de modificación del Decreto que regula el Deporte Escolar / Decreto 16/2006, de 31 de enero, de las Federaciones Deportivas del País Vasco.

## ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO

**Objetivo anual:** Extender la práctica de la actividad física por parte de la población guipuzcoana

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Personas adultas guipuzcoanas que no hacen actividad física con regularidad	Porcentaje	<=	32,00	32,00	31,00	28,00

### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

#### 1. Línea de Actuación:

Desarrollo de políticas e iniciativas para fomentar la actividad física en población inactiva

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea actuación</b>	<b>226.325,81</b>			<b>01/01/2020</b>	<b>31/12/2020</b>	
<b>1.1 Acción</b> Dinamización de programas de juego libre 0-8	60.463,55			01/01/2020	31/12/2020	
<b>1.2 Acción</b> Personas mayores. Medidas y recursos para introducir la actividad física en los servicios de atención domiciliaria	10.643,71			01/01/2020	31/12/2020	
<b>1.3 Acción</b> Conciliación. Desarrollo de políticas para la conciliación de los servicios deportivos	10.643,71			01/01/2020	31/12/2020	
<b>1.4 Acción</b> Personas mayores, Categorización de los servicios deportivos municipales	110.643,71			01/01/2020	31/12/2020	
<b>1.5 Acción</b> Trabajo colaborativo con otras entidades. D'Elikatuz	12.643,71			01/09/2020	31/12/2020	
<b>1.6 Acción</b> Desarrollo de los KOZ en Gipuzkoa	10.643,71			01/01/2020	31/12/2020	



	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>1.7 Acción</b> Dinamización de las redes locales Mugiment	10.643,71			01/01/2020	31/12/2020	
<b>Objetivo anual:</b>	Universalización del deporte en edad escolar					
Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Número de alumnos que participan en el programa de deporte escolar	Número	>=	33.900,00	35.000,00	35.000,00	35.000,00
<b>Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo</b>						
<b>1. Línea de Actuación:</b> Desarrollar el programa de deporte escolar						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea actuación</b>	<b>2.032.336,68</b>			<b>01/01/2020</b>	<b>31/12/2020</b>	
<b>1.1 Acción</b> Oferta de programa de actividades de deporte escolar	21.287,42			01/01/2020	31/12/2020	
<b>1.2 Acción</b> Gestión económica del programa de deporte escolar	2.000.405,55			01/01/2020	31/12/2020	
<b>1.3 Acción</b> Seguimiento, autorización y homologación de las actividades fuera del programa	10.643,71			29/05/2020	31/12/2020	
<b>2. Línea de Actuación:</b> Coordinación y mejora del programa de deporte escolar						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea actuación</b>	<b>302.218,55</b>			<b>01/01/2020</b>	<b>31/12/2020</b>	
<b>2.1 Acción</b> Coordinación con otros agentes de deporte escolar	10.643,71			29/05/2020	31/12/2020	
<b>2.2 Acción</b> Mejora del programa de deporte escolar e iniciativa E2	10.643,71			29/05/2020	31/12/2020	
<b>2.3 Acción</b> Normalización de deporte escolar inclusivo y adaptado en el programa de deporte escolar	259.643,71			01/01/2020	31/12/2020	

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>2.4 Acción</b> Introducir ayudas RGI (en las ayudas a deporte escolar)	10.643,71			01/01/2020	31/12/2020	
<b>2.5 Acción</b> Coordinar el Plan Foral para la diversidad y la convivencia con el programa de deporte escolar	10.643,71			01/01/2020	31/12/2020	
<b>Objetivo anual:</b> Desarrollo de los ejes básicos de Aurrerabide en el Servicio de Deportes						
Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Iniciativas desarrolladas dentro del programa Aurrerabide	Número	=	2,00	8,00	8,00	10,00
Publicación de informe de los principales datos del deporte guipuzcoano	Si/No	>=	No	No	Si	Si
<b>Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo</b>						
<b>1. Línea de Actuación:</b> Desarrollo del modelo avanzado de Gestión Aurrerabide						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea actuación</b>	<b>136.306,22</b>	<b>105.000,00</b>		<b>01/01/2020</b>	<b>31/12/2020</b>	
<b>1.1 Acción</b> Concreción y mejora de los procedimientos internos	19.738,24			01/01/2020	31/12/2020	
<b>1.2 Acción</b> Identificar las necesidades de formación de cada puesto	9.869,12			01/01/2020	31/12/2020	
<b>1.3 Acción</b> Disponer una metodología de acogida de trabajadores/as nuevos/as	19.738,24			01/01/2020	31/12/2020	
<b>1.4 Acción</b> Desarrollar una intervención para el fomento de la innovación	9.869,12			01/01/2020	31/12/2020	
<b>1.5 Acción</b> Análisis de los agentes deportivos más influyentes e impulso a la colaboración ayuntamientos y estructuras de deporte escolar	13.742,07			01/01/2020	31/12/2020	
<b>1.6 Acción</b> Establecer cuestionarios de los servicios y medir el nivel de satisfacción e identificar indicadores	23.611,19			01/01/2020	31/12/2020	



	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>1.7 Acción</b> Concreción de la organización interna. Herramientas de apoyo	9.869,12			14/01/2020	31/12/2020	
<b>1.8 Acción</b> Análisis de los agentes deportivos más influyentes e impulso a la colaboración: Políticas sociales, Dirección de convivencia y derechos humanos, otros de Diputación, UPV, Movilidad	29.869,12	105.000,00		01/01/2020	31/12/2020	
<b>2. Línea de Actuación:</b> Análisis y mejora del sistema de gestión y recogida de datos del Servicio de Deportes						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea actuación</b>	<b>148.237,35</b>			<b>01/01/2020</b>	<b>31/12/2020</b>	
<b>2.1 Acción</b> Plataforma para la identificación y base de datos. Diseño y desarrollo	85.149,68			30/05/2020	31/12/2020	
<b>2.2 Acción</b> Plataforma para la recogida y ofrecimiento de datos. Diseño y desarrollo	23.611,19			01/01/2020	31/12/2020	
<b>2.3 Acción</b> Recogida y explotación de datos mediante Big Data	19.738,24			01/01/2020	31/12/2020	
<b>2.4 Acción</b> Datos de deportes e inmigración. Observatorio Ikluspegi.	19.738,24			01/01/2020	31/12/2020	
<b>Objetivo anual:</b> Fortalecer la estructura de apoyo al deporte organizado						
Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Nº de licencias federativas y tarjetas recreativas tramitadas por las federaciones deportivas de Gipuzkoa /año	Número	>=	77.675,00	83.817,00	78.675,00	80.000,00
<b>Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo</b>						
<b>1. Línea de Actuación:</b> Desarrollo de funciones públicas a través de las federaciones						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea actuación</b>	<b>4.509.683,08</b>	<b>37.250,00</b>		<b>01/01/2020</b>	<b>31/12/2021</b>	

	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Etorkizuna eraikiz</b>
<b>1.1 Acción</b> Prestación de servicios básicos a federaciones. Afedegi.	158.869,12	37.250,00		01/01/2020	31/12/2021	
<b>1.2 Acción</b> Acuerdo y financiación del programa de funciones públicas de las federaciones deportivas	1.161.652,01			01/01/2020	31/12/2020	
<b>1.3 Acción</b> Asesoramiento a federaciones	19.738,24			01/01/2020	31/12/2020	
<b>1.4 Acción</b> Gestión de la sede de federaciones. Kirol Etxea	3.169.423,71			01/01/2020	31/12/2020	
<b>2. Línea de Actuación:</b> Fortalecimiento de los clubes deportivos						
	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Etorkizuna eraikiz</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>2.607.983,32</b>	<b>2.360.000,00</b>		<b>01/01/2020</b>	<b>31/12/2022</b>	
<b>2.1 Acción</b> Desarrollo del modelo de Fútbol Guipuzcoano	10.643,71			01/01/2020	31/12/2021	
<b>2.2 Acción</b> Desarrollo del modelo Bikainki-Club de clubes	24.586,33			01/01/2020	31/12/2020	
<b>2.3 Acción</b> Ayuda a los clubes para el desarrollo de iniciativas y actividades deportivas	2.572.753,28	2.360.000,00		01/01/2020	31/12/2022	
<b>3. Línea de Actuación:</b> Asesoramiento y apoyo técnico a los agentes deportivos						
	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Etorkizuna eraikiz</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>254.542,32</b>			<b>01/01/2020</b>	<b>31/12/2020</b>	
<b>3.1 Acción</b> Apoyo a través de las oficinas comarcales	202.287,42			01/01/2020	31/12/2020	
<b>3.2 Acción</b> Programa de formación 3k	28.643,71			01/01/2020	31/12/2020	
<b>3.3 Acción</b> Fortalecimiento de las relaciones con los clubes	9.869,12			01/01/2020	31/12/2020	
<b>3.4 Acción</b> Análisis y canalización de las necesidades de organizadores de eventos deportivos	13.742,07			01/01/2020	31/12/2020	

**Objetivo anual:** Impulsar la configuración de Gipuzkoa como espacio para la actividad física

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Número de instalaciones deportivas financiadas dentro del Plan de Equipamientos/año. Gehitutako frekuentzia	Número	>=	22,00	10,00	10,00	80,00

### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

#### 1. Línea de Actuación:

Desarrollo y mejora del mapa de equipamientos deportivos de Gipuzkoa

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea actuación</b>	<b>3.680.120,19</b>	<b>500.000,00</b>		<b>01/01/2020</b>	<b>31/12/2020</b>	
<b>1.1 Acción</b> Desarrollo del Plan de Equipamientos Deportivos	3.624.738,24	500.000,00		01/01/2020	31/12/2020	
<b>1.2 Acción</b> Ayudas para la renovación y desarrollo de otras instalaciones deportivas. Subvenciones a ayuntamientos pequeños.	10.643,71			01/01/2020	31/12/2020	
<b>1.3 Acción</b> Asesoría a los ayuntamientos sobre equipamientos deportivos	9.869,12			01/01/2020	31/12/2020	
<b>1.4 Acción</b> Escuelas de escalada	34.869,12			01/01/2020	31/12/2020	

#### 2. Línea de Actuación:

Fomento de Urbanismo activo

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea actuación</b>	<b>29.607,36</b>			<b>01/01/2020</b>	<b>31/12/2020</b>	
<b>2.1 Acción</b> Fomento del uso activo del espacio.	9.869,12			01/01/2020	31/12/2020	
<b>2.2 Acción</b> Desarrollo del Plan Territorial Sectorial de Equipamientos Deportivos	9.869,12			01/01/2020	31/12/2020	
<b>2.3 Acción</b> Diseño y gestión del complejo deportivo de Anoeta	9.869,12			14/01/2020	31/12/2020	

### 3. Línea de Actuación:

Gestión de instalaciones del Servicio de Deportes

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea actuación</b>	<b>1.086.145,60</b>			<b>01/01/2020</b>	<b>31/12/2020</b>	
<b>3.1 Acción</b>						
Gestión del palacio de hielo Txuri Urdin	138.744,12			01/01/2020	31/12/2020	
<b>3.2 Acción</b>						
Mantenimiento y coordinación de obras de las instalaciones del Servicio de Deportes	267.794,12			01/01/2020	31/12/2020	
<b>3.3 Acción</b>						
Gestión de las instalaciones de Kirol Etxea y Caseta real	9.869,12			01/01/2020	31/12/2020	
<b>3.4 Acción</b>						
Inversiones en Txuri Urdin: vestuarios, pista	319.869,12			01/01/2020	31/12/2020	
<b>3.5 Acción</b>						
Inversiones en Kirol Etxea: office, sistema de accesos, mejoras	349.869,12			01/01/2020	31/12/2020	

**Objetivo anual:** Alcanzar una mayor equidad en el deporte guipuzcoano

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Número de licencias de deporte adaptado/año	Número	=	765,00	700,00	700,00	700,00
Población femenina adulta inactiva de Gipuzkoa (EVS)	Porcentaje	=	34,00	34,00	32,00	30,00
Población adulta Gipuzkoa en situación de pobreza que es inactiva	Número	=	45,00	45,00	43,00	43,00

#### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

### 1. Línea de Actuación:

Desarrollar políticas de actividad física en municipios pequeños.

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea actuación</b>	<b>13.742,07</b>			<b>01/01/2020</b>	<b>31/12/2020</b>	
<b>1.1 Acción</b>						
Desarrollar políticas de actividad física en municipios pequeños	13.742,07			01/01/2020	31/12/2020	

### 2. Línea de Actuación:

Atención a la diversidad funcional

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea actuación</b>	<b>39.607,36</b>			<b>01/01/2020</b>	<b>31/12/2020</b>	
<b>2.1 Acción</b> Fundación Hegalak	19.869,12			01/01/2020	31/12/2020	
<b>2.2 Acción</b> Impulsar las estrategias y programas Sartu y Segi	9.869,12			01/01/2020	31/12/2020	
<b>2.3 Acción</b> Impulsar las estrategias y programas Hobesegei y Ongisegei	9.869,12			01/01/2020	31/12/2020	
<b>3. Línea de Actuación:</b> Impulsar la igualdad de la mujer en el deporte						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea actuación</b>	<b>295.561,23</b>			<b>01/01/2020</b>	<b>31/12/2020</b>	
<b>3.1 Acción</b> Iniciativas y programas para impulsar la participación de la mujer en el deporte	118.011,19			01/01/2020	31/12/2020	
<b>3.2 Acción</b> Premio Carmen Adarraga	26.160,62			01/01/2020	31/12/2020	
<b>3.3 Acción</b> Perspectiva de género en la recogida de datos	50.665,13			01/01/2020	31/12/2020	
<b>3.4 Acción</b> Campaña de Comunicación Mujer y Deporte	100.724,29			01/01/2020	31/12/2020	
<b>4. Línea de Actuación:</b> Evitar la exclusión social en el deporte						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea actuación</b>	<b>58.491,58</b>			<b>01/01/2020</b>	<b>31/12/2020</b>	
<b>4.1 Acción</b> Impulsar políticas deportivas en contra de la vulnerabilidad social en el ámbito local	23.333,95			01/01/2020	31/12/2020	
<b>4.2 Acción</b> Impulsar medidas de reducción de la vulnerabilidad social en el ámbito federativo	22.190,15			01/01/2020	31/12/2020	
<b>4.3 Acción</b> Sensibilización sobre diversidad (al menos a ayuntamientos)	12.967,48			01/01/2020	31/12/2020	

**Objetivo anual:** El deporte, emblema identitario de Gipuzkoa

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Nº de deportistas que alcanzan la designación de deportista promesa/año	Número	>=	143,00	143,00	140,00	560,00
<b>Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo</b>						
<b>1. Línea de Actuación:</b>						
Coordinación y mejora del programa de deporte escolar						
	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Etorkizuna eraikiz</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>120.052,96</b>			<b>01/01/2020</b>	<b>31/12/2020</b>	
<b>1.1 Acción</b>						
Campaña sobre bases del programa de deporte escolar	50.969,12			01/01/2020	31/12/2020	
<b>1.2 Acción</b>						
¿Qué deporte escolar queremos? La participación de los y las menores	9.869,12			01/01/2020	31/12/2020	
<b>1.3 Acción</b>						
Actualización de los convenios con federaciones.	9.869,12			01/01/2020	31/12/2020	
<b>1.4 Acción</b>						
Red de agentes locales de deporte escolar	9.869,12			01/01/2020	31/12/2020	
<b>1.5 Acción</b>						
Puesta en marcha de iniciativas para mejorar la convivencia entre programa de deporte escolar y escuelas deportivas	9.869,12			01/01/2020	31/12/2020	
<b>1.6 Acción</b>						
Regularización de modalidades deportivas individuales	9.869,12			01/01/2020	31/12/2020	
<b>1.7 Acción</b>						
Ley de profesiones del deporte (fortalecer regulación)	9.869,12			01/01/2020	31/12/2020	
<b>1.8 Acción</b>						
Mejora del proceso de inscripción (modalidades individuales y deporte adaptado)	9.869,12			01/01/2020	31/12/2020	
<b>2. Línea de Actuación:</b>						
Detección y desarrollo de deportistas promesa						
	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Etorkizuna eraikiz</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>86.346,42</b>			<b>01/01/2020</b>	<b>31/12/2020</b>	



	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Etorkizuna eraikiz</b>
<b>2.1 Acción</b> Detección de deportistas promesa guipuzcoanos/as	48.516,84			29/05/2020	31/12/2020	
<b>2.2 Acción</b> Servicios a deportistas promesa	27.960,46			29/05/2020	31/12/2020	
<b>2.3 Acción</b> Desarrollo y elaboración de guía de recursos para deportistas promesa	9.869,12			01/01/2020	31/12/2020	
<b>3. Línea de Actuación:</b> Programas deportivos de colaboración transfronteriza						
	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Etorkizuna eraikiz</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>45.276,19</b>			<b>01/01/2020</b>	<b>31/12/2020</b>	
<b>3.1 Acción</b> Programa deportivo Bidasoa Txingudi	21.534,12			01/01/2020	31/12/2020	
<b>3.2 Acción</b> Desarrollo/ampliación del convenio transfronterizo de Pirineos	23.742,07			01/01/2020	31/12/2020	
<b>4. Línea de Actuación:</b> Proyección de la imagen del deporte guipuzcoano						
	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Etorkizuna eraikiz</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>596.676,48</b>			<b>01/01/2020</b>	<b>31/12/2020</b>	
<b>4.1 Acción</b> Premios Gipuzkoa Kirolak	24.738,24			01/09/2020	31/12/2020	
<b>4.2 Acción</b> Fundación Kirolgi	9.869,12			01/01/2020	31/12/2020	
<b>4.3 Acción</b> Desarrollo de eventos deportivos singulares en el territorio	562.069,12			01/01/2020	31/12/2020	

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Alta

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso al ocio y al deporte

**Descripción detallada de la necesidad:**

En Gipuzkoa, actualmente, es evidente que en la actividad física y en el deporte existen diferencias desde el punto de vista de género. Tal como muestra la Encuesta de Salud del País Vasco de 2018, en Gipuzkoa el 34,1% de mujeres y el 30,1% de hombres mayores de 16 años no obtienen ni un nivel moderado de actividad física. La participación en deporte escolar muestra cifras similares en las actividades de iniciación (el 48% de los participantes son niñas). Sin embargo, en las actividades de competición el 44% son niñas. No obstante, los datos de participación no deben ocultar la presencia aún de estereotipos asociados al género que aparecen por ejemplo en la distribución de inscripciones en función de la modalidad.

La presencia en los órganos de poder del sector deportivo guipuzcoano es otro indicador de la necesidad de propiciar un cambio, de las 45 federaciones, 11 tienen presidentas (24%), un ratio elevado incluso en relación con datos internacionales, pero que muestra una menor presencia de las mujeres en los órganos donde se adoptan las decisiones.

La invisibilidad del deporte femenino supone también un factor relevante. En un estudio realizado en los ejercicios 2015-2016 se observó que únicamente el 10% del total de informaciones deportivas hacían referencia a deporte femenino.

**Cuantificación:** 1.067.020,19 ( 6,56 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	( 19,36 % )	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	<p>Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).</p> <p>Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).</p> <p>Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).</p>
		Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	
		Or 1.7. Incorporación de la perspectiva de género en la producción normativa foral y elaboración de informes de evaluación previa de impacto de género.	



Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Ba 8. Dotar a la Diputación Foral de mayor referencialidad y capacidad tractora en materia de corresponsabilidad.	( 2,05 % )	Promover la existencia de mujeres jóvenes como referentes deportivos: facilitar el acceso a la condición de deportista promesa.	% de cargos políticos, desagregados por sexo, que han tomado parte en el programa de formación en igualdad.  % de personal foral, desagregado por sexo, del ámbito de gestión de personal que ha recibido formación en materia de conciliación y corresponsabilidad.
Ba 3. Desarrollar acciones de formación y sensibilización sobre el impacto de los estereotipos en el desarrollo personal y profesional de la juventud. "Gipuzkoa, eredu".	( 6,60 % )	Ba 3.5. Estudio de la oferta y la demanda en el deporte escolar desde la perspectiva del fomento de nuevos modelos de referencia para las y los jóvenes, para complementar y/o modificar la oferta de actividades existente.  Ba 3.6. Formación en materia de igualdad y corresponsabilidad a las y los entrenadores de deporte escolar del territorio, incluyendo contenidos específicos sobre igualdad y corresponsabilidad.  Promover modos de vida activos que consideren la conciliación de género en los niños/as de primeras edades de la vida y en sus familias.	Datos de alumnado, desagregado por sexo, en las diferentes ramas de formación profesional.  Datos de alumnado, desagregado por sexo, en los diferentes grados universitarios.  Datos de participación, desagregados por sexo, en las modalidades masculinizadas y feminizadas de deporte escolar.
Ba 4. Desarrollar acciones de formación y sensibilización sobre los hábitos familiares, para modificar las pautas que perpetúan los modelos no corresponsables.	( 0,73 % )	Ba 4.4. Adecuación del programa de subvenciones a los municipios en el ámbito del deporte, con el objetivo de fomentar y fortalecer las actividades familiares y las actividades dirigidas a personas dependientes y cuidadoras.	Tiempo medio, desagregado por sexo, dedicado al cuidado de personas.  % de actividades deportivas dirigidas a la práctica en familia en los municipios.
In 4. Avanzar en el conocimiento del fenómeno de la violencia machista hacia las mujeres en los diferentes ámbitos en que se produce y las diferentes formas en las que se manifiesta.	( 13,20 % )	In 4.1. Inicio del desarrollo de las líneas específicas de análisis, que en su caso se determinen, en relación con las áreas competenciales forales, juventud, movilidad, equilibrio territorial, derechos humanos y convivencia, etc.	Número de estudios y análisis realizados para avanzar en el conocimiento del fenómeno de la violencia sexista
In 9. Promover una práctica deportiva igualitaria y libre de violencia sexista.	( 2,93 % )	In 9.3. Incorporación de cláusulas de igualdad, especialmente relativas a solvencia técnica y de prevención de la violencia machista hacia las mujeres y hacia colectivos LGTBI en las condiciones de ejecución, en las convocatorias de subvenciones y en los contratos que se suscriban en el ámbito de la cooperación.	Porcentaje de personal involucrado en el deporte escolar que haya recibido algún tipo de formación en torno a la práctica deportiva igualitaria y libre de violencia sexista  Porcentaje de entidades contratadas bajo cláusulas que exigen solvencia técnica en igualdad y prevención de la violencia machista.  Porcentaje de convenios, subvenciones y contratos para la cooperación al desarrollo que incluyen cláusulas en relación con la prevención de la violencia machista



Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
<b>In 9. Promover una práctica deportiva igualitaria y libre de violencia sexista.</b>	( 55,13 % )	<b>In 9.1. Organización de actividades de sensibilización y formación en igualdad dirigidas al personal involucrado en el deporte escolar en Gipuzkoa y a madres y padres.</b>	<b>Porcentaje de personal involucrado en el deporte escolar que haya recibido algún tipo de formación en torno a la práctica deportiva igualitaria y libre de violencia sexista</b>  <b>Porcentaje de entidades contratadas bajo cláusulas que exigen solvencia técnica en igualdad y prevención de la violencia machista.</b>  <b>Porcentaje de convenios, subvenciones y contratos para la cooperación al desarrollo que incluyen cláusulas en relación con la prevención de la violencia machista</b>
		<b>In 9.2. Incorporación de cláusulas de igualdad, y posterior análisis, especialmente relativas a solvencia técnica y condiciones de ejecución, en las convocatorias de subvenciones y en los contratos que se suscriban para la promoción de la práctica deportiva en el Territorio.</b>	
		<b>In 9.4. Realización de campañas de sensibilización efectivas y eficaces para promover una práctica deportiva igualitaria y libre de violencia sexista.</b>	
		<b>In 9.5. Puesta en marcha de programas específicos para la superación de los estereotipos de género en el deporte y el empoderamiento de niñas y chicas en este ámbito.</b>	

## PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

### Descripción detallada de la necesidad:

El deporte es la principal actividad elegida por niños/as y sus familias en el tiempo libre. Esto ofrece una oportunidad única para la normalización del euskera. La actividad física y el deporte se asocian a vivencias positivas y es importante unir esto al euskera. Federaciones, clubes deportivos, empresas del sector deportivo, organizadores de eventos y otros agentes juegan una papel relevante en la extensión del euskera.

**Cuantificación:** 1.604.842,52 ( 9,86 % )

Categoría	% Categoría	Cómo
1.1. Rotulación y audiovisuales	( 4,05 % )	1.1.1. Rotulación y audiovisuales
1.2. Márquetin, publicidad y actos público	( 12,43 % )	1.2.1. Publicaciones, anuncios, campañas publicitarias, notas de prensa y papelería
		1.2.2. Actos públicos
		Se garantizar un uso equilibrado entre euskara y castellano en las convocatorias y actos públicos.
		Se garantizar un uso equilibrado entre euskara y castellano en las convocatorias y actos públicos. Se definirá el tratamiento lingüístico del acto en su fase de planificación, incluyendo la traducción.
2.1. Comunicación escrita con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	( 21,28 % )	Garantizar el uso equilibrado entre euskera y castellano en el Plan de Comunicación
		2.1.1. Relaciones escritas
		En el proceso participativo del Plan (reuniones, ruedas de prensa, etc.) se procurará un uso equilibrado de ambas lenguas y, en cualquier caso, se garantizarán los derechos lingüísticos. Todos los documentos estarán en euskera y castellano.
		Se procurará un uso equilibrado de ambas lenguas y, en cualquier caso, se garantizarán los derechos lingüísticos. Todos los documentos estarán en euskera y castellano.
		Se incluirán criterios lingüísticos en los convenios con entidades
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases de las convocatorias de subvención
2.2. Comunicación oral con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	( 14,32 % )	Se procurará un uso equilibrado de ambas lenguas y, en cualquier caso, se garantizarán los derechos lingüísticos. Todos los documentos estarán en euskera y castellano.
		2.2.2. Relaciones orales por teléfono, en red y presenciales
		Se garantizará la aplicación de los criterios lingüísticos establecidos en el Plan de normalización en las relaciones con el resto de agentes del Territorio.
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras del convenio y se realizará el seguimiento de su aplicación.



Categoría	% Categoría	Cómo
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	( 6,76 % )	3.2.1. Herramientas de información y/o comunicación
		3.2.2. Documentación escrita relacionada con las reuniones de trabajo
		3.2.3. Comunicación escrita en las relaciones internas de la entidad
		Todos los documentos publicados estarán en ambas lenguas. Se darán pasos para que una mayor proporción de documentos sean creados en euskera.
		Creación de un foro de discusión sobre la aplicación de criterios lingüísticos
3.4. Recursos informáticos	( 4,60 % )	Se garantizara la posibilidad de usar las herramientas informáticas y realizar el tratamiento de datos en euskara.
4.1. Gestión de personas	( 1,35 % )	Compartir con trabajadores/as los criterios de uso del euskera
4.2 Formación laboral	( 1,35 % )	4.2.1. Formación laboral
5.1. Administración	( 2,57 % )	5.1.1. Relaciones escritas con las administraciones
		5.1.2. Relaciones orales con las administraciones
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras de subvenciones y convenios y se realizará el seguimiento de su aplicación.
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras del convenio y se realizará el seguimiento de su aplicación.
		Se garantizar un uso equilibrado entre euskara y castellano en las convocatorias y actos. Se definirá el tratamiento lingüístico del acto y de las reuniones en su fase de planificación, incluyendo la traducción.
		Se priorizará el uso del euskera en las relaciones (comunicaciones, presentaciones, informes municipales) con los ayuntamientos.
		Los escritos dirigidos a ayuntamientos que hayan manifestado su voluntad de relacionarse en lengua vasca se cursarán en dicha lengua. Se darán pasos para incrementar el número de informes que se redactan en euskera.
5.2. Entidades privadas: clientes (personas jurídicas) entidades financieras , proveedores de productos y servicios, etc	( 5,40 % )	5.2.1. Relaciones escritas con entidades privadas
		5.2.2. Relaciones orales con entidades privadas
		Se consideraran criterios lingüísticos en la contratación de las empresas que realicen estudios y auditorias. Dichas empresas entregaran todos los proyectos en euskera y castellano.



Categoría	% Categoría	Cómo
5.3. Otras relaciones: aliados, empresas del grupo, entidades colaboradoras, etc	( 20,47 % )	5.3.1. Relaciones escritas con otras entidades
		5.3.2. Relaciones orales con otras entidades
		Se garantizará un uso equilibrado de las dos lenguas en convocatorias, publicaciones y, especialmente, en los actos públicos. Criterios lingüísticos en la contratación.
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras del convenio y se realizará el seguimiento de su aplicación.
		Se garantizará un uso equilibrado de ambas lenguas en la aparte comunicativa del proyecto.
		Se deberá considerar previamente la gestión lingüística de las reuniones de la mesa. Una vez establecida la lengua en que se desarrollará la reunión, se decidirá la lengua o lenguas en que se cursarán su convocatoria, documentación y soportes.
6.1. ESTRATEGIA: integrar la gestión lingüística en el sistema general de gestión	( 5,40 % )	6.1.1. Planteamiento para la gestión lingüística, con una visión a largo plazo y objetivos a corto o medio plazo, y evaluación de dicho proceso
		6.1.2. Recursos necesarios para materializar el planteamiento de gestión lingüística

## PLAN DE PARTICIPACIÓN

### Descripción detallada de la necesidad:

En relación con el programa de deporte escolar de Gipuzkoa existen distintas miradas sobre algunos de los ejes principales: resultado/proceso, polideportividad/especialización, centro escolar/club, edades de inicio en el deporte, participación de las niñas, participación en competiciones

Hasta el momento se han abierto espacios para el debate y la reflexión de los agentes que participan en el deporte escolar, pero no se han recogido las opiniones de los niños/as. ¿Qué deporte escolar quieren los niños y niñas de Gipuzkoa? Necesitamos las ideas de los niños/as.

**Cuantificación:** 120.111,54 ( 0,74 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Con quién
1. Espacio o estructura participativa	( 40,00 % )	Acuerdo y diseño de intervención en colaboración con padres/madres y otros agentes de la comunidad	Ciudadanía organizada, Ciudadanía no organizada, Otras administraciones, Técnico/as
		Foro estable de participación con agentes de deporte escolar y a través de Consejo Territorial de Deporte Escolar	
		Reuniones periódicas con los clubes	
		Contactos sistemáticos con organizadores	
		Grupo de trabajo de representantes del programa de deporte escolar	
		Encuentros sistemáticos con clubes que participan en deporte escolar	
2. Información y contraste de una política pública	( 6,67 % )	Analizar y desarrollar oportunidades conjuntamente.	Otras administraciones, Técnico/as
3. Consulta, cuestionarios directos	( 13,33 % )	Consulta para la concesión del premio	Ciudadanía organizada, Ciudadanía no organizada, Otras administraciones, Técnico/as
		Consulta para la concesión de premios	
4. Deliberación de una política pública	( 13,33 % )	Análisis de políticas deportivas en municipios pequeños	Ciudadanía no organizada, Otras administraciones
		Partaidetza prozesua	
5. Deliberación de una política pública y propuesta acordada	( 26,67 % )	Desarrollo de programa en coordinación con ayuntamientos y otros agentes	Ciudadanía organizada, Otras administraciones, Técnico/as
		Análisis y desarrollo de Servicio de Orientación deportiva	
		Análisis conjunto de la iniciativa con los agentes	
		Diseño y desarrollo de programa con los clubes	



**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2019	2020	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2021	2022	2023	2024 eta hurrengoak/ 2024 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	941.129,00	1.064.371,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	993.614,00	1.286.260,00					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.750.767,00	9.453.120,00	1.252.250,00	1.215.000,00	35.000,00		2.502.250,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>11.685.510,00</b>	<b>11.803.751,00</b>	<b>1.252.250,00</b>	<b>1.215.000,00</b>	<b>35.000,00</b>		<b>2.502.250,00</b>
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	35.500,00	685.500,00					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.910.001,00	3.780.000,00	500.000,00				500.000,00
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>	<b>3.945.501,00</b>	<b>4.465.500,00</b>	<b>500.000,00</b>				<b>500.000,00</b>
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS							
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>							
<b>Guztira / Total</b>	<b>15.631.011,00</b>	<b>16.269.251,00</b>	<b>1.752.250,00</b>	<b>1.215.000,00</b>	<b>35.000,00</b>		<b>3.002.250,00</b>

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL		1.064.371,00				1.064.371,00
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.286.249,16				1.286.249,16
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES		9.453.140,61		2.502.250,00		11.955.390,61
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>		<b>11.803.760,77</b>		<b>2.502.250,00</b>		<b>14.306.010,77</b>
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES		685.500,00				685.500,00
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		3.780.000,00		500.000,00		4.280.000,00
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>		<b>4.465.500,00</b>		<b>500.000,00</b>		<b>4.965.500,00</b>
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>						
<b>Guztira / Total</b>		<b>16.269.260,77</b>		<b>3.002.250,00</b>		<b>19.271.510,77</b>

Sarreraren kapituluak / Capítulos de ingresos	2019	2020	Gastuari lotutakoak / Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS			
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS			
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS	1.500,00	304.867,00	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	427.525,00	427.525,00	
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES	10.000,00	20.000,00	
<b>Eragiketa arruntak, guztira</b> <b>Total operaciones corrientes</b>	<b>439.025,00</b>	<b>752.392,00</b>	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones de capital</b>			
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS			
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS			
<b>Finantza eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones financieras</b>			
<b>Guztira / Total</b>	<b>439.025,00</b>	<b>752.392,00</b>	